



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de septiembre del 2003  
No. 57

## SUMARIO:

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO  
ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO".  
AVISOS JUDICIALES: 1135-B1, 3365, 1731-A1, 1735-A1, 1725-A1, 1639-A1, 1726-A1, 1728-A1, 3181, 3181, 1180-B1, 1181-B1, 3310, 1089-B1, 1093-B1, 1091-B1, 1659-A1, 1087-B1, 1090-B1, 1092-B1, 3027, 3313, 1727-A1, 3198, 3300, 3290, 3283, 1716-A1, 1721-A1, 3218, 3209, 1141-B1, 3198, 3202, 3201, 1140-B1, 1730-A1, 3205, 1148-B1 y 3302.  
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3317, 3225, 3228, 3233, 1784-A1, 3304, 3306, 3312, 3316, 3299, 3311, 3239, 3232, 3246, 1734-A1, 3195, 3204, 3143 y 3386-BIS.

## "2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL  
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

Toluca de Lerdo, México, a 24 de julio de 2003.

Acuerdo Número: 165

### ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE EDUCACION PREESCOLAR AL JARDIN DE NIÑOS "JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO".

Vista la solicitud presentada por la C. María del Socorro González Martínez, propietaria del Jardín de Niños "JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO", escolarizado, con alumnado mixto, turno matutino, ubicado en Zenzontles s/n, San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a fin de que se le otorgue reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Preescolar en el mencionado plantel; y

### CONSIDERANDO

1.- Que la C. María del Socorro González Martínez, en su carácter de propietaria del Jardín de Niños "JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO", solicitó mediante escrito recibido el día 28 de abril del 2003, el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Educación Preescolar, para tal efecto acreditó su personalidad con la documentación requerida;

2.- Que la ocupación del inmueble se demuestra con contrato de arrendamiento celebrado entre el Sr. Jaime Raymundo Gutiérrez Gutiérrez en su carácter de arrendador y la C. María del Socorro González Martínez en su carácter de arrendataria, de fecha 9 de julio del 2002;

3.- Que de acuerdo con la visita de inspección efectuada al inmueble donde se ubica el Jardín de Niños "**JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO**", cumple con los requisitos y las obligaciones que se establecen en la Ley General de Educación;

4.- Que la C. María del Socorro González Martínez, se ha comprometido a ajustar sus actividades y enseñanzas a lo dispuesto por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones correlativas que se dicten en materia educativa, así como a sujetar la educación que se imparte en el plantel a los planes de estudio, horarios de clases, programas escolares y métodos de enseñanza aprobados por la Autoridad Educativa Federal;

5.- Que la C. María del Socorro González Martínez, bajo protesta de decir verdad, manifestó que la educación que imparten en el Jardín de Niños "**JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO**", es laica y, por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa, conforme a lo establecido en los artículos 5º y 54, último párrafo, de la Ley General de Educación;

6.- Que integrado el expediente respectivo por la Dirección de Planeación Educativa, fue revisado por la Unidad de Asuntos Jurídicos de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, con fundamento en el artículo 23 fracciones VI y VII y artículo 34 fracciones V y VI de su Reglamento Interior.

En atención a lo expuesto y con fundamento en el artículo 14 fracción IV de la Ley General de Educación y 14 fracción II del Reglamento Interior de Servicios Educativos Integrados al Estado de México, se emite el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se otorga el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al Jardín de Niños "**JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO**", ubicado en Zenzontles s/n, San Cristóbal Texcalucan, Municipio Huixquilucan, Estado de México, siendo su propietaria la C. María del Socorro González Martínez, autorizándosele a impartir en dicho plantel, estudios de Educación Básica en el nivel educativo de preescolar, modalidad escolarizada, en el turno matutino y con alumnado mixto.

**SEGUNDO.-** El Jardín de Niños "**JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO**", queda sujeto a la inspección y vigilancia del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables en el territorio del Estado de México.

**TERCERO.-** La C. María del Socorro González Martínez, propietaria del Jardín de Niños "JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO", se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en la Ley General de Educación y demás ordenamientos aplicables en materia educativa.\*

**CUARTO.-** La C. María del Socorro González Martínez, propietaria del Jardín de Niños "JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO", se compromete a observar el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares, publicado el 10 de marzo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación.

**QUINTO.-** La C. María del Socorro González Martínez, propietaria del Jardín de Niños "JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO", queda obligada a proporcionar becas en los términos de las disposiciones reglamentarias.

**SEXTO.-** La C. María del Socorro González Martínez, propietaria del Jardín de Niños "JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, la leyenda que indique su calidad de incorporado, el número y fecha de este Acuerdo, así como la autoridad que lo expidió.

**SEPTIMO.-** El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios que ampara el presente **ACUERDO** no es transferible y subsistirá en tanto que la C. María del Socorro González Martínez, propietaria del Jardín de Niños "JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO", cumpla con las obligaciones estipuladas en la Ley General de Educación, el presente Acuerdo y demás disposiciones aplicables.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir del 28 de abril del 2003.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO  
DE MEXICO**

**M. EN C. EFREN ROJAS DAVILA  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SECRETARIA "B".  
EXP. 1358/96.

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En cumplimiento a lo ordenado en los autos de fechas treinta de noviembre del dos mil uno, nueve de julio del dos mil uno, dieciséis de julio y trece de agosto del dos mil tres, en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A., GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL HOY BANCO INTERNACIONAL S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de ANDREA PLATA RAMIREZ, ANGEL PLATA LOPEZ Y JUANA RAMIREZ GUTIERREZ DE PLATA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el inmueble hipotecado consistente en la casa marcada con el número 10, de la calle Bosques de Irán, y terreno sobre el cual esta construido, lote 37, manzana 21, Fraccionamiento Bosques de Aragón, en Nezahualcóyotl, Estado de México, para lo cual se señalan las diez horas del día treinta de septiembre del presente año, sirviendo de base del remate las dos terceras partes de la cantidad de \$1'137,600.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Valor fijado por perito valuador.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo mediar entre la última publicación y la audiencia de remate igual plazo, en los estrados del Juzgado en los de la Tesorería del D.F., en el periódico El Sol de México, así como en los lugares públicos de costumbre y el periódico de mayor circulación de Nezahualcóyotl, Estado de México, como son Estrados del Juzgado, en la Receptoría de Rentas y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, México, D.F., a 19 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

1135-B1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 165/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SERGIO GARCIA RAMIRO, en contra de RICARDO NIETO RETANA. El Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, señaló las trece horas, del día treinta de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en: Una Camioneta marca Chevrolet, tipo pick up, modelo 1999, color vino, tracción automática, con número de serie 3GCEC19V9X1279609, motor X1279609, con placas de circulación 130 KUV del Distrito Federal, utilizado como equipo de transporte de carga del servicio particular; valuada en \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); una camioneta marca Chevrolet, tipo pick up, modelo 1995, color blanca, tracción estándar, serie número 3GCEC30K0SM148775, motor SM148775, placas de circulación KP18125, del Estado de México, utilizado como equipo de transporte de carga del servicio particular; valuada en \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate la cantidad resultante de los avalúos; siendo postura legal las dos terceras partes de la misma. Por lo que convóquense postores, anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Se expiden para su publicación en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3365.-17, 18 y 19 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
EDICTO**
**JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. (EMPLAZAMIENTO)**

Se hace de su conocimiento que la señora REYNA SANCHEZ RAMOS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, usucapión, en el expediente número 113/2003-1, la prescripción a su favor del inmueble ubicado en calle 37, número 124, Colonia Jardines de Santa Clara, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: siete metros con lote tres; al sur: siete metros con lote treinta y siete; al oriente: doce metros con lote diecinueve; y al poniente: doce metros con lote diecisiete, y con una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días para que se presente en este juzgado contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, quedando las copias de traslado en la Secretaría para que los codemandados las recojan y le puedan dar contestación a la incoada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por contestada en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este juzgado y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, al día catorce del mes de agosto del año dos mil tres.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1731-A1.-5, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 392/2003-2.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. Y LIGIA BASURTO DE LOPEZ.

JAVIER GONZALEZ BARRIENTOS, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 901, manzana 29, super manzana 7, Fraccionamiento Valle de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m linda con calle de Amur, al sur: 20.00 m linda con lote 2, al oriente: 7.00 m linda con calle de Tapajoz, al poniente: 7.00 m linda con lote 40, con una superficie de 140.00 m2. Ignorándose el domicilio de los demandados, BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. Y LIGIA BASURTO DE LOPEZ, se emplaza por edictos y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1735-A1.-5, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES:**

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de fecha tres de abril y seis de agosto, ambos del año en curso, dictados en los autos relativos al juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JAVIER CRUZ FUENTES Y VANESSA ARAUJO ELIAS DE CRUZ, expediente 719/99, el C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a la demandada ubicado en el departamento número 202, del edificio "E" y cajón de estacionamiento chico número 26, del condominio número 28, de la calle Benito Juárez, en Tequesquínahuac, Tlalnepanitla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos y para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan once horas del día treinta de septiembre del año en curso, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 270,000.00 que es el precio del avalúo (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. Juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles mediando entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y el Diario de México, México, D.F., a 11 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Arturo Tejeda Aguilera.-Rúbrica.

1725-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

**ENLACES TERRESTRES METROPOLITANOS.**

JORGE HERNANDEZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 409/2002, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, relativo al juicio ordinario civil sobre cumplimiento de contrato, promueve en contra de ANGEL R. MATA MARTINEZ, demanda: a).- Cumplimiento de contrato privado de compraventa, b).- La entrega inmediata de la factura del automóvil, c).- El pago de gastos y costas. Haciéndose saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surtan efectos la última publicación para que se apersona en el presente juicio a deducir sus derechos que tuviera y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los doce días del mes de agosto del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1639-A1.-25 agosto, 4 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

Que en los autos del juicio especial hipotecario (sección de ejecución), promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO (ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C.) en contra de FELIPE LEGORRETA GOMEZ, expediente número 812/2000, la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil mediante proveídos de fechas doce de agosto, treinta de mayo y diez de junio del año en curso, señaló las once horas con treinta minutos del día treinta de septiembre del presente año, sacándose a remate en segunda almoneda respecto del inmueble ubicado en la vivienda número 5, del edificio "A", del condominio 3, de la calle Cerrada del Parque número 1, sujeto a régimen de propiedad en condominio, manzana 1, lote 5, conjunto habitacional Parque San Pablo de las Salinas, en Tultitlán, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico Diario de México y en los estrados de este juzgado, con rebaja del veinte por ciento de la tasación, resultando la cantidad de \$ 190,400.00 (CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que sirve de base para la segunda almoneda, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad o sea la suma de \$ 126,933.33 (CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la base del remate o sea la cantidad de \$ 19,040.00 (DIECINUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en billete de depósito expedido por la Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia en el Distrito Federal.

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: Tesorería del Distrito Federal, Diario de México, estrados del juzgado, México, D.F., a 22 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Gilberto Aguilera Campos.-Rúbrica.

1726-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 693/99.  
SECRETARIA "A".**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT (ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A.) en contra de HUGO ARTURO RANGEL NUÑEZ Y CARMEN ADRIANA SALINAS LOPEZ, la C. Juez Quinto de lo Civil de esta Capital, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en el departamento número 410, del edificio "F", cuerpo 9-10, del conjunto vertical ubicado en el número 6 "B" de la Avenida Las Colonias (Artículo Ciento Veintitrés sin número), lote "C", de la Colonia denominada "Las Colonias", ubicada en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, C.P. 52953, siendo el precio del avalúo la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del precio de avalúo y se señalan las once horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate, se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en la Tesorería de esta Capital, México, D.F., a 15 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1728-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 52/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ANTONIO DURAN PEREZ Y/O AMANDO MARTINEZ LARA Y/O JUAN CARLOS TELLEZ TORRES Y/O P.D. RAUL GARCIA MARTINEZ endosatario en procuración de JOSÉ ASCENSION CARDENAS LOPEZ en contra de MARIO CARDENAS GONZALEZ Y/O LIDIA MIGUELINA CARDENAS LOPEZ, el Juez del Conocimiento señaló las once horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en la Carretera Atlacomulco-San Lorenzo, Tlaxtepec, sin número, municipio de Atlacomulco, Estado de México, que mide y linda, al norte: 30.00 m con camino particular del señor Amador Cárdenas G., al sur: 25.00 m con terreno comunal, al oriente: 23.50 m con carretera Atlacomulco-San Lorenzo Tlaxtepec, y al poniente: 20.80 m con Amador Cárdenas González, con una superficie de: 669.00 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciense su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil de Primera Instancia del Oro, con residencia en Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a uno de Septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3181-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1916/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR MANUEL SANCHEZ RUBIO en contra de FERNANDO VILLA VILLALVA, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del seis de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: inmueble y construcción, ubicado en la calle de Villada número veintiséis, San Lorenzo Tepaltitlán, México, inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo el volumen 142, libro primero, fojas 6, número 35155-465, de fecha 15 de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, de tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, uno de septiembre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3191-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 569/2003.  
PRIMER SECRETARIA.

JUAN GUILLERMO MONTES DE OCA MOLINA, promueve Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto del predio denominado "Capoltitla", ubicado calle de Reforma sin número, en el poblado de Coatlinchán, perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.30 m con Francisco Lira, al sur: 5.30 m con calle Reforma sin número, al oriente: 25.60 m con Inés Molina (hoy Carlos Ramírez), al poniente: 25.60 m con Marcos Molina, teniendo una superficie de: 135.68 m<sup>2</sup>.

Publiquese por dos veces con un intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Texcoco, Estado de México, a 21 de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1180-B1.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 540/03.  
SEGUNDA SECRETARIA.

JAVIER SALVADOR MONTES DE OCA MOLINA, promueve Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto del predio denominado "Capoltitla", ubicado en calle de Reforma sin número, en el pueblo de Coatlinchán, Municipio de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.30 m con propiedad de la señora Susana Trujano, al sur: 5.30 m con calle Reforma sin número, al oriente: 25.60 m con propiedad de la señora Luisa Molina, al poniente: 25.60 m con Inés Molina, teniendo una superficie de: 135.68 m<sup>2</sup>.

Publiquese por dos veces con un intervalo de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.- Texcoco, Estado de México, a 15 de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1181-B1.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 99/03, TERESO ALVARADO GONZALEZ, en vía de Jurisdicción Voluntaria y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8.53 del Código Civil Vigente en el Estado de México, promuevo diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con construcción ubicado en calle de Miguel Hidalgo 100 esquina con calle Reforma en San Luis Mextepec, perteneciente al Municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda; al norte: 19.55 m con Pedro Celestino Rodríguez Ortega, al sur: 19.55 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 5.45 m con calle de Reforma, al poniente: 5.45 m con Martín González Hernández. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Toluca, México, a nueve de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

3310.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RODOLFO LOPEZ HERRERA.

Por este conducto se le hace saber que: ARTURO GARCIA MARTINEZ le demanda en el expediente número 850/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 12, manzana 60, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 11; al sur: 20.75 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con lote 27; al poniente: 10.00 metros con Calle 23; con una superficie total de 207.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1089-B1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JOSE ANTONIO ARCE VALLE Y NICOLASA LIRA SERRANO.

Por medio del presente se le hace saber que: ALEJANDRO EDGAR ENCISO ROMAN, le demanda en el expediente número 307/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno 12, manzana 59, Colonia Impulsora Popular Avícola, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 metros con lote 11; al sur: 17.00 metros con lote 13; al oriente: en 08.00 metros con lote 30; al poniente: 08.00 metros con Hacienda de La Goleta. Teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la puerta del Juzgado y en el Boletín Judicial. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1093-B1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PEDRO REYES MARES.

Por este conducto se le hace saber que: JUAN REYES GRANADOS le demanda en el expediente número 390/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción

positiva o usucapión respecto del lote de terreno 7, manzana 5, de la Colonia Porvenir, Sección Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 8; al sur: 17.00 metros con lote 6; al oriente: 8.00 metros con lote 28; al poniente: 8.00 metros con Calle 4; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1091-B1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

C. ERNESTO GARCIA ESTRADA.

RAFAEL ISLAS SAMPAYO promueve ante éste Juzgado en el expediente número 402/2003, Juicio Ordinario Civil, (usucapión) en contra de ERNESTO GARCIA ESTRADA Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes:

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante contrato de adjudicación la casa identificada como lote número cuarenta y cuatro, manzana número ochenta y nueve, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados (120.05), con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 m con lote 39, al suroeste: en 17.15 m con lote 46, al noroeste: en 7.00 m con calle Villa de Allende, al noreste: en 17.15 m con lote 42. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe y he realizado actos de dominio, inmueble éste que actualmente ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, dicha posesión ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Igualmente la posesión que tengo es a la luz pública ya que la misma es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor ERNESTO GARCIA ESTRADA. 7.- Como oportunamente lo acredite, tengo en posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y en las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia esto es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño para acreditar la causa generadora de mi posesión con el contrato de adjudicación ya mencionado.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por

apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, quince de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1659-A1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**C. VICTOR MANUEL ORTEGA HERNANDEZ Y MARIA GREGORIA MARTINEZ VERDIN DE ORTEGA.**

JOSE MARTIN ACEVEDO MONTEON promueve ante éste Juzgado en el expediente número 342/2003, Juicio Ordinario Civil, (usucapión) en contra de VICTOR MANUEL ORTEGA HERNANDEZ Y MARIA GREGORIA MARTINEZ VERDIN DE ORTEGA Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes;

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquiri en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante contrato de adjudicación la casa identificada con el lote número diecisiete, manzana número cuarenta y cinco, sección primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veinte metros cuadrados (120.00), con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 15.00 m con lote 19, al suroeste: en 8.00 m con lote 16, al noroeste: en 15.00 m con lote 15, al noreste: en 8.00 m con calle Chapultepec. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe y he realizado actos de dominio, inmueble éste que actualmente ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, dicha posesión ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Igualmente la posesión que tengo es a la luz pública ya que la misma es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre del señor VICTOR MANUEL ORTEGA HERNANDEZ Y MARIA GREGORIA MARTINEZ VERDIN DE ORTEGA. 7.- Como oportunamente lo acreditaré, tengo en posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y en las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia esto es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño para acreditar la causa generadora de mi posesión con el contrato de adjudicación ya mencionado.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial.-

Atizapán de Zaragoza, veinte de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1659-A1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**C. JAVIER GUERRERO NAVARRO Y DOLORES CARRASCO DELGADO DE GUERRERO.**

FELIPE GUTIERREZ OJEDA, promueve ante éste Juzgado en el expediente número 1092/2002, Juicio Ordinario Civil, (usucapión) en contra de JAVIER GUERRERO NAVARRO, DOLORES CARRASCO DELGADO DE GUERRERO Y SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes;

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquiri en propiedad del Sindicato Mexicano de Electricistas, mediante contrato de adjudicación la casa identificada como lote número treinta y uno, manzana número setenta y ocho, sección segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de ciento veintiocho metros sesenta y dos centímetros cuadrados (128.62), con las siguientes medidas y colindancias: al sureste: en 7.00 m con calle Xonacatlán, al suroeste: en 17.15 m con lote 33, al noroeste: en 6.00 m con lote 34 y 2.00 m con lote 36, al noreste: en 17.15 m con lote 29. 2.- En la fecha de adquisición del inmueble de referencia me fue entregada material y jurídica por el propio adjudicante. 3.- Desde la fecha de adquisición del inmueble tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe y he realizado actos de dominio, inmueble éste que actualmente ocupo con mi familia. 4.- La posesión del inmueble objeto de la presente demanda ha sido pacífica, por haberlo adquirido sin violencia y mediante un acto traslativo de dominio, dicha posesión ha sido continua y sin interrupción alguna. 5.- Igualmente la posesión que tengo es a la luz pública ya que la misma es conocida por los vecinos y colindantes. 6.- El multicitado inmueble se encuentra registrado a nombre de los señores JAVIER GUERRERO NAVARRO Y DOLORES CARRASCO DELGADO DE GUERRERO. 7.- Como oportunamente lo acreditaré, tengo en posesión el referido inmueble por el tiempo suficiente y en las condiciones exigidas por nuestra legislación sustantiva de la materia esto es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño para acreditar la causa generadora de mi posesión con el contrato de adjudicación ya mencionado.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y Boletín Judicial.- Atizapán de Zaragoza, quince de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1659-A1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.



**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1177/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por REYES RUIZ FERNANDO, en contra de FERNANDO PAULIN GALLEGOS Y JOSEFINA ROJAS RODRIGUEZ DE PAULIN, en el que por auto de fecha tres de julio del año dos mil tres, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada FERNANDO PAULIN GALLEGOS Y JOSEFINA ROJAS RODRIGUEZ DE PAULIN, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda: A).- La declaración judicial de que ha operado a mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número dos, manzana número cincuenta y siete. Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.00 m2, (ciento veinte metros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 8.00 m con Avenida Atizapán, al noreste: en 15.00 m con lote 1, al sureste: en 5.00 m con lote 5, y 3.00 m con lote 6 y al suroeste: en 15.00 m con lote 3. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este Juicio origine hasta su total terminación. Mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.173 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide a los catorce días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.- Rúbrica.

1659-A1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JUAN LICONA ALVARADO.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 857/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por JOSE ANTONIO CERVANTES SANTOS, en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándole las siguientes:

**PRESTACIONES:**

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número treinta y seis, manzana número cuarenta y cinco. Casa número treinta y nueve, de la calle Zumpango, Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 145.60 m2, (ciento cuarenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias, al sureste en: 7.51 metros con calle Zumpango; al suroeste: en 20.13 metros con lote 37; al noroeste: en 7.50 metros, con lote 32; y al noreste: en 18.15 metros con lote 35. b).- ...la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva...

**HECHOS.**

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante CONTRATO DE ADJUDICACION, la casa identificada como lote número treinta y seis, Manzana número cuarenta y cinco, casa número treinta y nueve, de la calle Zumpango, Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 145.60 m2, (ciento cuarenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados)...

2.- En la fecha de adquisición... me fue entregada la posesión material y jurídica...

3.- Desde la fecha de adquisición... tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe...

4.-...forma continua y sin interrupción alguna...

5.-...a la luz pública...

6.-...se encuentra registrado a nombre de JUAN LICONA ALVARADO....

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintidós de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1659-A1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

JOSE ANGEL NIETO MARTINEZ Y JUANA CAMARGO CRUZ DE NIETO.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 957/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil (Usucapión), promovido por RAFAEL MANUEL MARTINEZ GUERRERO, en su contra y en contra de SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes:

**PRESTACIONES:**

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número diez, manzana número noventa. Sección Segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio, Atizapán de Zaragoza. Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 125.77 m2, (ciento veinticinco metros setenta y siete decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias, al noroeste en: 7.00 metros con calle Villa del Carbón; al noreste: en 17.15 metros con lote 8; al sureste: en 3.00 metros, con lote 11 y 7.00 m con lote 9; y al suroeste: en 17.15 metros con lote 12. b).- ...la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva...

## HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante CONTRATO DE ADJUDICACION, la casa identificada como lote número diez, Manzana número noventa, Sección Segunda, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 125.77 m2, (ciento veinticinco metros setenta y siete decímetros cuadrados)...

2.- En la fecha de adquisición... me fue entregada la posesión material y jurídica...

3.- Desde la fecha de adquisición... tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe...

4.-...forma continua y sin interrupción alguna...

5.-...a la luz pública...

6.-...se encuentra registrado a nombre de JOSE ANGEL NIETO MARTINEZ Y JUANA CAMARGO CRUZ DE NIETO....

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintidós de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1659-A1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

GERARDO OLVERA PEÑA.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 1186/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil. (Usucapión), promovido por GABRIEL ROSAS FLORES, en su contra y del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, demandándoles las siguientes:

## PRESTACIONES:

a).- La declaración judicial que ha operado en mi favor la usucapión y que he adquirido por ende la propiedad del inmueble identificado como lote número tres, manzana número cuarenta y cuatro, Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2, (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias, al noreste en: 7.60 metros con calle Chapultepec; al sureste: en 17.15 metros con lote cuatro; al suroeste: en 7.00 metros, con lote baldío y al noroeste: en 17.15 metros con lote baldío.

b).- ...la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia Definitiva...

## HECHOS.

1.- Con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirí en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, mediante CONTRATO DE ADJUDICACION, la casa identificada como lote número tres, Manzana número cuarenta, Sección Primera, del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Municipio Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 120.05 m2, (ciento veinte metros cero cinco decímetros cuadrados)...

2.- En la fecha de adquisición... me fue entregada la posesión material y jurídica...

3.- Desde la fecha de adquisición... tengo la posesión del mismo en concepto de propietario y a título de buena fe...

4.-...forma continua y sin interrupción alguna...

5.-...a la luz pública...

6.-...se encuentra registrado a nombre de GERARDO OLVERA PEÑA....

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Atizapán de Zaragoza, México, veinte de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.  
1659-A1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

JULIAN MORENO VELAZQUEZ.

Por este conducto se le hace saber que: JUAN MANUEL, REY DAVID Y FILIBERTO todos de apellidos MORENO PEDRAZA le demanda en el expediente número 753/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión del lote de terreno número 12, manzana 91, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada Super 43, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con lote 11; al sur: 17.20 metros con lote 13; al oriente: 9.10 metros con lote 37; al poniente: 9.10 metros con Calle 14 o Polanco; con una superficie total de 156.52 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.  
1087-B1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GILBERTO MURILLO RIOS.

GABRIEL DIAZ AGUILAR, en el expediente número 946/2002, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 27, manzana 75, ubicado en calle Gardenia, número ciento cincuenta y seis, de la Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 26; al sur: 17.00 metros con lote 28; al oriente: 08.00 metros con calle Gardenia; al poniente: 08.00 metros con lote 4; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Por su parte el demandado niega el derecho del actor para demandar las presentaciones, en base a las excepciones y defensas que hizo valer, reconviniendo a su vez las prestaciones que alude y pidiendo se llame a juicio a un tercero. Ignorándose su domicilio del señor GILBERTO MURILLO RIOS, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos se apersona al juicio como tercero llamado al mismo, con el objeto de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento y llamamiento; quedando a disposición del tercero llamado a juicio en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1090-B1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ELISEO HERNANDEZ ZUÑIGA.

SOFIA REYES GRANADOS, por su propio derecho, en el expediente número 161/2003-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad de juicio concluido, respecto del expediente 322/99, relativo al juicio ordinario civil usucapición, promovido por AGUSTIN MOSQUEDA SALAZAR en contra de ELISEO HERNANDEZ ZUÑIGA, del lote de terreno 04 de la manzana 163 de la Colonia El Sol en esta Ciudad, el cual fue tramitado en el Juzgado Tercero Civil de esta Ciudad, (anteriormente Juzgado Quinto Civil). Inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 metros con lote 3; al su: 20.00 metros con lote 5; al oriente: 10.00 metros con lote 19; y al poniente: 10.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de julio del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1092-B1.-27 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

RINCÓN DE LA CHARRERIA S.A.

Se le hace saber que en el expediente número 681/02, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapición promovido por ANA LAURA AGUILAR DURAN, en su contra, radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, ANA LAURA AGUILAR DURAN demanda en la vía ordinaria civil de RINCÓN DE LA CHARRERIA S.A. demandándole las siguientes: PRESTACIONES.

A).- La usucapición del inmueble ubicado en el número dieciocho de la calle Retorno de Plateros, Fraccionamiento Rincón Colonia, también identificado como lote 15 (quince), manzana IV (cuatro) del Fraccionamiento Rincón de la Charrería, poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. B).- El reconocimiento de la parte demandada de la posesión que con carácter público, pacífico, de Buena fe y en su carácter de propietario, ha tenido desde hace más de veinticuatro años. C).- La inscripción del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Sentencia definitiva que se llegará a dictar. D).- La cancelación del gravamen constituido por Hipoteca derivada del contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria celebrado por la Sociedad Anónima demandada y Crédito Hipotecario S.A. e).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación.

Fundándose en los siguientes HECHOS.

1.- Con fecha 16 de junio de mil novecientos setenta y ocho, la actora adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con EDGARDO MORONES STAHL el inmueble señalado en la prestación a) Señalada con una superficie total de 328.50 metros cuadrados, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 36.50 m y 0.50 m colindando con calle Retorno de Plateros, al sur: en 21.90 m colinda con calzada de los Ailes, al poniente: 30.00 m colindando con lote 14. El contrato de compraventa antes aludido, el cual el señor EDGARDO MORONES STAHL trasmittió a la parte actora, entregándole el inmueble fijándose en esa fecha como precio la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera cubierta en fecha dieciséis de junio de mil novecientos noventa y ocho. 3.- El vendedor EDGARDO MORONES STAHL, adquirió el inmueble señalado mediante un contrato privado de compraventa que celebró con la empresa RINCÓN DE LA CHARRERIA, S.A., el cual fue marcado en el número 330, el cual se encuentra inscrito a la fecha en el Registro Público de la Propiedad a favor de esta persona moral. 4.- La empresa ahora demandada, en fecha veintitrés de marzo del año de mil novecientos setenta y cuatro, celebró con la Sociedad Anónima denominada CREDITO HIPOTECARIO contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria el cual fue pasado ante la fe del Notario Público Número Diez del Distrito Federal, asentándose bajo el protocolo a su cargo bajo el testimonio número ciento cuarenta y dos mil setecientos diez, volumen cinco mil doscientos, del año mil novecientos setenta y cuatro, el cual fuera inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito, bajo la partida número 737, volumen 159, libro segundo, sección primera. 5.- Por tal virtud y de no contar con un documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad me veo en la necesidad de demandar en la presente vía las prestaciones antes reclamadas.

Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, como en otro periódico de mayor circulación de la entidad, así como en el Boletín Judicial. Además fijese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo tiempo que dure el emplazamiento para los efectos legales a que haya lugar.- Dado en el local de este Juzgado el día trece de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

3027.-26 agosto, 5 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC.  
E D I C T O**

MAURICIO MIGLIANO GRAF, promueve por su propio derecho, en el expediente número 315/2003, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en calle Misiones esquina con calle Jesús María manzana 09 lote 01, de la Colonia Santa Cruz, en el Pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al primer norte: 27.03 m con María Bautista M. y Valentín Martínez R., al segundo norte: 12.50 m con Félix Neri Rosales, al sur: 24.00 m con calle Jesús María, al oriente: 65.00 m con malla propiedad federal (autopista México-Pachuca); al poniente: en dos lados primero: 6.15 m con Félix Neri Rosales, al segundo poniente: 56.32 m con calle Misioneros. Con una superficie de: 2,000.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la entidad.- Se expiden los presentes a los seis días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

3313.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 517/2002, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. actualmente BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de RAMON HERNANDEZ VEGA, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, por auto dictado con fecha veintiséis de agosto del año en curso, señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana número 50, módulo B, departamento 2, Colonia Juárez, Villa Nicolás Romero, Estado de México, C.P. 54469, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado, los solicitadores para poder intervenir en el remate deberá exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros del juzgado de la Tesorería del D.F., y en el periódico El Sol de México, México, D.F., a 29 de agosto del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Calva Balderrama.-Rúbrica.

1727-A1.-4 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 641/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CINETICA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. Y GERARDO SUAREZ LEGORRETA, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día uno de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargados en autos, que se encuentra ubicado en Avenida Santa Elena número 1300, local 36, en la Colonia Rincón de San Lorenzo, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.00 m con andador del conjunto; al sur: 4.50 m con andador del conjunto; al oriente: tres líneas una 3.40 m que va de sur a norte, otra de 1.50 m que va de poniente a oriente y otra de 4.00 m que va de sur a norte, las dos primeras con cubo de escalera de acceso a los locales 42, 43, 44 y 45 y la otra con local 37; al poniente: 6.40 m con andador del conjunto, con una superficie de 38.63 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 215, volumen 306, libro primero, sección primera, a fojas 27 vuelta, de fecha veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuada por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, para el caso de que el inmueble se lo adjudique algún postor, y para el caso de que el bien se lo adjudique el acreedor, en atención a lo establecido por el artículo 1412 del Código de Comercio en vigor, la adjudicación será por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el local de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar siete días hábiles, entre la publicación del último edicto y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1411 del Código de Comercio reformado.

Dado en Toluca, México, a dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3196.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

FERNANDO CARMONA SUAREZ, por su propio derecho y bajo el expediente número 689/03, radicado en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble con construcción de propiedad particular, ubicado sobre la calle Veinte de Noviembre sin número, Colonia Centro, en la ciudad de Ixtapan de la Sal, perteneciente al distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 5.00 m con Adolfo García; al sur: 5.00 m con calle Veinte de Noviembre; al oriente: 20.00 m con Emma Tovar Viuda de Pérez; y al poniente: 21.00 m con José Guadarrama Pérez, con una superficie aproximada de 102.50 metros cuadrados. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, debiéndose fijar además una copia de la presente solicitud en el predio antes aludido, para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, septiembre cinco del año dos mil tres.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

3300.-12 y 18 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente número 334/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IVAN PEÑA RAMIREZ, en contra de MARIA ESTELA ESPINOZA FONSECA, se han señalado las once horas del día siete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Norte 27, Colonia Santiago, manzana 900, lote 15, C.P. 56638, Valle de Chalco, Estado de México, convocándose a postores, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$ 204,225.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada, en consecuencia.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación o fijación del edicto con la celebración de la almoneda un término no menor de siete días, expedido en Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3290.-11, 18 y 24 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 398/98, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el Licenciado J. CARLOS BALLINA N. Y P.D. SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ apoderado de BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de ASUNCION GONZALEZ SOTO Y JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, el juez del conocimiento señaló las once horas del día trece de octubre del dos mil tres, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en la Avenida Constitución número 05, en el centro del poblado y municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.30 m con propiedad de Enrique Alcántara Guzmán; al sur: 42.27 m con Teresa Sánchez Alcántara; al oriente: 8.50 m con Avenida Constitución; al poniente: 6.00 m con Jesús Navarrete, con una superficie de 306.53 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 836,765.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), que fue valuado en actuación por la perito tercero en discordia, precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, con residencia en Atlacomulco, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3283.-11, 18 y 24 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 129/2001.

ACREEDOR: COOPERATIVA NUEVO MEXICO, S.C.L.

En los autos del expediente 129/2001, relativos al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LUIS HERRERA MARTINEZ en contra de CHACON DOMINGUEZ CAROLINA, por auto de fecha doce de agosto del dos mil tres, se ordenó la notificación al acreedor COOPERATIVA NUEVO MEXICO, S.C.L., del estado de ejecución que guardan los autos, con respecto al remate del inmueble ubicado en "lote B-2, manzana dieciocho, Colonia México Nuevo, mismo que se encuentra inscrito bajo la partida 287, del volumen 1327, libro primero, sección primera de fecha 15 de febrero de 1996.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1716-A1.-4, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 577/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE LUIS REYES RAMIREZ, en contra de MANUEL JASSO, reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La propiedad por usucapción del terreno ubicado en calle Prolongación Gardenias sin número, Colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero. Con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en diez punto diecisiete metros con calle Prolongación Gardenias, al sur: en once punto cincuenta y dos metros con propiedad privada, al oriente: en diecinueve punto cero siete metros con propiedad privada y; al poniente: en dieciocho punto veintinueve metros con propiedad privada con una superficie total de doscientos metros cuadrados. B.- La inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y; C.- El pago de los gastos y costas del Juicio, así mismo el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO.- Atizapán de Zaragoza, Estado de México, ocho de julio del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentado a JOSE LUIS REYES RAMIREZ, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo preceptado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada MANUEL JASSO, procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta entidad citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere. Asimismo fíjese en los estrados del Tribunal el edicto correspondiente, por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

NOTIFIQUESE.-

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de ocho en ocho días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

1721-A1.-4, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: COMPANY FERMAR, S.A. DE C.V.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO 226/2003-2a., RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO, PROMOVIDO POR MARIA DE LOURDES TELLEZ BECERRA EN CONTRA DE JUAN MARTIN CASTAÑEDA VARGAS Y COMPANY FERMAR, S.A. DE C.V., EL JUEZ DEL CONOCIMIENTO DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, A VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil, emplácese a Juicio a la empresa COMPANY FERMAR, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibida la persona moral demandada que de no comparecer por medio de su Representante legal, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término fijado, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil..."

**PARTE CONDUCENTE A LAS PRESTACIONES RECLAMADAS:** A) El cumplimiento del Convenio que se exhibió en el juicio especial de DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por MARIA DE LOURDES TELLEZ BECERRA y JUAN MARTIN CASTAÑEDA VARGAS, ante el Juez Cuarto Familiar de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, bajo el expediente número 843/2001 en su cláusula Décimo Primera incisos B) y C). B) El otorgamiento y firma de escritura notarial en la que conste que mis hijos JUAN MARTIN y FERNANDA CHABELY de apellidos CASTAÑEDA TELLEZ han adquirido la propiedad del bien inmueble ubicado en segunda calle de Aruba, número 3, Fraccionamiento las Américas, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

**PARTE CONDUCENTE A LOS HECHOS.** La empresa Company Fermar, S.A. de C.V., se encuentra legalmente constituida, como se acredita con las copias certificadas que se exhiben y en donde se desprende que el representante legal de la persona jurídica colectiva es el señor JUAN MARTIN CASTAÑEDA VARGAS, por lo que tuvo facultad para que a nombre y representación de la citada empresa, transmitiera la propiedad a favor de mis hijos de acuerdo al convenio exhibido del inmueble del cual pido el otorgamiento y firma de escritura ante Notario se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla.

**MEDIDAS PROVISIONALES.** Se inscriba preventivamente la presente demanda en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.-Doy fe.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, el 02 de septiembre de 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

3218.-8, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ENRIQUE PEDRO GONZALEZ BARRETO.

ROLANDO TAPIA ORTIZ, en su calidad de apoderado legal de ARMANDO TAPIA ORTIZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 414/2003, juicio ordinario civil, las siguientes prestaciones: A) El cumplimiento del contrato verbal de compraventa celebrado entre ARMANDO TAPIA ORTIZ y ENRIQUE PEDRO GONZALEZ BARRETO, en fecha veintidós de agosto del año dos mil, relativo al inmueble ubicado en domicilio bien conocido sin número, del Barrio del Refugio, San Mateo Xoloc, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, Estado de México; B) El pago de la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL; C) El pago de los gastos y costas que se originen durante la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, por Lista y Boletín Judicial como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, abrogado mediante decreto publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de uno de julio de dos mil dos.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Ocho Columnas, en el Boletín Judicial del Estado de México y en la Lista y Boletín Judicial de este juzgado, se expide a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

3209.-8, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

FRACCIONADORA LOS VOLCANES S.A.

Por este conducto se le hace saber que: MIRIAM PINEDA ACOSTA Y FERNANDO MIRALRIO REYES le demanda en el expediente número 386/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 98, de la Colonia Maravillas en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 09; al sur: 17.00 metros con lote 11; al oriente: 12.00 metros con lote 21; al poniente: 12.00 metros con Calle 10; con una superficie total de 204 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1141-B1.-5, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

**CELIA GUADALUPE VELAZQUEZ GARCIA.**

Se hace saber que en los autos del expediente número 272/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por PABLO MONDRAGON ESPINOZA en su carácter de apoderado legal de GUMARO MONDRAGON RAMOS en contra de CELIA GUADALUPE VELAZQUEZ GARCIA, de quien le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que la une al actor GUMARO MONDRAGON RAMOS, por estar separados por más de ocho años, sin tener relación alguna, en términos del artículo 4.90 fracción XIX, del Código Civil vigente; y b).- La liquidación de la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen fue celebrado el vínculo matrimonial. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, por auto de fecha trece de agosto del año en curso, ordenó se emplazara a la parte demandada CELIA GUADALUPE VELAZQUEZ GARCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Valle de Bravo, México, dos de septiembre del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

3199.-8, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: TERESA ALVAREZ FLORES.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil tres, dictado en el expediente 667/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por RICARDO CHAVEZ HERNANDEZ, en contra de TERESA ALVAREZ FLORES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al hoy demandado y B).- El pago de gastos y costas que origine el presente asunto; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez ordenó que se emplace a la demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo se ordenó a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.

3202.-8, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

JUDITH TENA AGUIRRE, demanda juicio ordinario civil (usucapión), contra IRMA CHAVEZ SANCHEZ, JOSE CUAUHEMOC SALCEDO GUTIERREZ Y EDUARDO ALBA RIOS, en el expediente número 353/2003, las siguientes prestaciones: A) La usucapión a su favor, respecto del bien inmueble ubicado en calle Las Palmas, número doscientos diecinueve, lote cuarenta y cuatro, manzana doscientos veinticinco, Colonia Las Plazas de Villa de Las Flores, Coacalco de Berriozábal, Estado de México; B) La declaración judicial de que se ha operado la usucapión a favor de la actora, que es legítima propietaria y tiene pleno dominio sobre el inmueble objeto del presente juicio; fundando su demanda en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que se invocan: en fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete celebró contrato de compraventa con EDUARDO ALBA RIOS, quien se ostentó como legítimo propietario del inmueble en comento, operación que tuvo como precio la cantidad de dieciocho millones de pesos, asimismo acreditó haber terminado de pagar la cantidad pactada al vendedor el mismo día de la celebración de la compraventa, por lo que ha tenido la posesión física y jurídica del inmueble materia del contrato en forma pacífica, pública, continua y de buena fe; que en la fecha de celebración de la compraventa el vendedor EDUARDO ALBA RIOS, le entregó el primer testimonio de escritura número 2,582, volumen 92, de fecha siete de octubre de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Notario Público número treinta y cuatro de Naucalpan de Juárez, México, Licenciado Roberto Hoffmann Elizalde, en el que se hace constar la cancelación de hipoteca otorgada por el ISSSTE a favor de los codemandados IRMA CHAVEZ SANCHEZ DE SALCEDO Y JOSE CUAUHEMOC SALCEDO GUTIERREZ, también se comprometió a acudir con el Notario Público para la formalización del propio contrato, por lo que preparó el tiraje de la escritura correspondiente, por lo que con posterioridad le fue imposible localizar a EDUARDO ALBA RIOS, para la firma de la escritura, además de que ha realizado el pago de impuesto predial, pago del servicio de agua potable, energía eléctrica, solicitud y orden de pago de derechos por licencia estatal de ampliación de construcción; asimismo le ha sido imposible localizar a los codemandados IRMA CHAVEZ SANCHEZ DE SALCEDO Y JOSE CUAUHEMOC SALCEDO GUTIERREZ; en consecuencia con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a IRMA CHAVEZ SANCHEZ, JOSÉ CUAUHEMOC SALCEDO GUTIERREZ Y EDUARDO ALBA RIOS, por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por sí, por conducto de su apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial; en términos del artículo 1.185 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, Estado de México, 19 de agosto de 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

3201.-8, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 470/2003.

J. TRINIDAD CERVANTES.

NESTOR FAUSTINO CERVANTES LUNA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones

A) La prescripción positiva por usucapión de una fracción de terreno denominado "Tlactactonco" que se encuentra ubicado en el poblado de Chiconcuac, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, cuyas medidas, colindancias y superficie se especifican en punto aparte.

B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que la parte contraria llegará a oponerse temerariamente al presente juicio.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil tres ordena; llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, y en Boletín Judicial mismo que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento finalmente prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Texcoco, México, a 26 de agosto del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1140-B1.-5, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

OSCAR MOTA SESEÑA, ha promovido por su propio derecho, ante este juzgado un juicio ordinario civil (usucapión) en contra de ELOY MOTA BARRERA, con el número de expediente 121/2003, demandádoles entre otras prestaciones: la usucapión o declaración judicial, respecto del inmueble consistente en el departamento 402, edificio 24, manzana B, lote 4, Colonia San Pablo, Municipio de Tultepec, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.22 m con vacío común al lote condominial; al oriente: 7.56 m con escalera común al régimen; al sur: en 3.70 m con cubo de luz; al oriente: en 2.12 m con cubo de luz; al sur: 3.10 m con régimen número 8, lote condominial; al poniente: en 2.12 m con cubo de luz; al sur: en 4.42 m con cubo de luz; al poniente: en 7.56 m con vacío común al lote condominial, hacia arriba con azotea; hacia abajo con departamento 302, con una superficie total de 91.39 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el otro periódico de mayor circulación del domicilio del demandado y en el Boletín Judicial, se expide en el local de este juzgado a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1730-A1.-5, 18 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

ESTEBAN LEYVA GARCIA, en el expediente número 396/2003, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil en contra de JOSE VALENTIN LEYVA MAYA Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MEXICO; haciéndole saber al señor JOSE VALENTIN LEYVA MAYA que en fecha veintiséis de mayo del año dos mil tres, ESTEBAN LEYVA GARCIA presentó en este Juzgado un escrito, en donde declara las siguientes prestaciones: "... A).- De JOSE VALENTIN LEYVA MAYA la nulidad absoluta del contrato privado de compra-venta de fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos, celebrado supuestamente entre el suscrito ESTEBAN LEYVA GARCIA como vendedor y de la otra parte como comprador JOSE VALENTIN LEYVA MAYA, respecto de un inmueble que es de mi legítima propiedad y que de acuerdo a dicho contrato se encuentra ubicado en la calle de Los Insurgentes en el paraje llamado Los Ciruelos del Barrio de Santa María Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias de acuerdo a dicho instrumento son: al norte: 55.00 metros con calle de Los Insurgentes; al sur: 54.00 metros con J. Trinidad Hernández y Damián Zamora; al oriente: 51.00 metros con calle Sierra de Taxco; al poniente: 47.50 metros con Rito Acutlapa. Con una superficie de 2,624.12 metros cuadrados; habiéndose supuestamente celebrado dicho contrato el diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos ... B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inmatriculación administrativa promovida por el hoy demandado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, e inscrito bajo el asiento número 1020, a foja 137, volumen 64 del libro primero, sección primera, de fecha dos de mayo del año dos mil dos. C).- Del Registrador: la cancelación absoluta de la inmatriculación administrativa inscrita en los antecedentes registrales; asiento número 1020, a foja 137, volumen 64 del libro primero, sección primera, de fecha dos de mayo del año dos mil dos. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio hasta su total terminación ...". Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazar al demandado JOSE VALENTIN LEYVA MAYA, a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.- Tenancingo, México, seis de agosto del año dos mil tres.- Segundo Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

3205.-8, 18 y 29 septiembre.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 540/2003, relativo a la información de dominio, promovida por EDITH TORRES MIRANDA, respecto del terreno urbano denominado "Xometenango", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, con una superficie de 225.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 metros con calle Emiliano Zapata; sur: 10.00 metros con Lucino Gutiérrez; oriente: 22.50 metros con Gerardo Mancilla; poniente: 22.50 metros con Enrique Padilla, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, en consecuencia dese la intervención legal que le compete a la C. Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado; debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Chalco, Estado de México, el veinte de junio del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.  
1148-B1.- 8, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 509/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BERTHA CRUZ LOREDO, en contra de ARTURO GUTIÉRREZ RAMÍREZ, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Licenciada GLADIS DELGADO SILVA, señaló las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en un bien vehículo marca Nissan Tsuru I GS, de cuatro puertas, color rojo, con placas de circulación LMC8079 del Estado de México, con número de motor E-16-629009M, serie 3BAMB13-45070, modelo 1993.

Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), edicto que se expide el día diez de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica. 3302.-12, 17 y 18 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 575/255/2003, CRISTINA JUANA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Pte. de calle Nicolás Bravo s/n, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino al rancho la Loma; al sur: 10.00 m con Leobardo Estrada Rodríguez; al oriente: 31.53 m con privada sin nombre; al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada de 315.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Maria Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.  
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 6258/453/2003, BERNARDO ESQUIVEL JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia No. 53, San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 75.80 m en 2 líneas de poniente a oriente de 40.34 m con Abel Jaramillo Villalba, 35.45 m con René Mejía Jaramillo; al sur: 75.80 m en 3 líneas de oriente a poniente, la 1a. de oriente a poniente 21.70 m con servidumbre de paso, la 2a. con dirección de norte a sur 0.70 m con servidumbre de paso, y la 3a. con dirección de oriente a poniente 54.10 m con Arnulfo Jaramillo Esquivel; al oriente: 11.30 m con calle Independencia que es su acceso; al poniente: 12.00 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 894.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 21 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.  
3225.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 9350/2003, JUSTINO SALAZAR CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 29.17 m con Rufino Páez Velázquez; 20.45 m con Venancio Flores Páez; al sur: 17.30 m con calle Libertad; 3.98 m con propiedad particular; al oriente: 25.85 m con Carmen Pérez del Rosario, 42.90 m con propiedad particular, 18.00 m con Fidel Páez Ramos; al poniente: 53.14 m con Evencio Flores Páez; 18.61 m con Salomé Páez Ramos. Superficie aproximada de 1,978.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.  
3228.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. No. 976/316/03, OSCAR DIAZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nigromante s/n, Coatepec Marinas, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.15 m con Eugenia Díaz Albarrán; al sur: 16.15 m con Calle Nacional; al oriente: 11.38 m con calle sin nombre; al poniente: 11.38 m con Calle Nacional. Superficie de 183.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., 3 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3233.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O S**

Exp. 9492/89/2003, RAUL IGNACIO OSNAYA AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en fracción del inmueble denominado "El Zapote", en el poblado de Santiago la Concepción, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 53.60 m colinda conzanja regadora denominada "Zanja Real", camino público carretera Tepetzotlán México; al sur: 54.20 m colinda con fracción del terreno propiedad de la señora Silvia Espinoza Estrada; al oriente: 36.20 m colinda con terreno propiedad de la señora Maria Isabel Vázquez Trejo; al poniente: 44.50 m colinda con fracción del terreno propiedad de la señora Silvia Espinoza Estrada. Superficie aproximada de 2,168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1784-A1.-11, 18 y 23 septiembre.

Exp. 8234/81/2003, JUAN CARLOS AGUILAR PEÑA Y JOSE ALEJANDRO PEÑA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso Municipal, No. 51, Bo. San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.10 m colinda con Antonia Aguilar Olalde; al sur: 24.40 m colinda con Manuel Sanabria Cortés; al oriente: 10.80 m colinda con calle Progreso Municipal; al poniente: 9.25 m colinda con Antonia Aguilar Olalde. Superficie aproximada de 246.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1784-A1.-11, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 999/318/03, EUFROSINA SOTELO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano ubicado en el Barrio del Salitre, Municipio y Distrito de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.60 m con un río; al sur: 19.76 m con carretera Tenancingo-El Carman; al oriente: 59.92 m con Jesús Arroyo y 30.42 m con Jesús Arroyo; al poniente: 56.10 m con servidumbre de paso de 8.18 m de ancho. Sup. 1,149.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1000/319/03, RADEGUNDA FLORES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Barrio El Salitre, Municipio de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.62 m con Río; al sur: 20.12 m con carretera Tenancingo-El Carmen; al

oriente: 52.90 m con servidumbre de paso de 8.18 m de ancho; al poniente: 51.83 m con Benjamin Vázquez Leyva. Sup. 1,009.87m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1002/321/03, MA. DEL CARMEN SANTIAGO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico ubicado en la Segunda Manzana del Barrio de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.75 m con Margarita Castañeda; al sur: 25.08 m con Esperanza Santiago; al oriente: 15.00 m con Calle Nacional; al poniente: 11.65 m con Esperanza Santiago. Superficie 325.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1003/322/03, MA. DEL CARMEN SANTIAGO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en la Segunda de San Miguel, Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con J. Trinidad Santiago; al sur: 50.00 m con Esperanza y Miguel Martínez Santiago; al oriente: 8.00 m con Calle Nacional; al poniente: 8.00 m con Baldemar Solórzano Santiago. Superficie 400.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1004/323/03, CATHERINE HALL HARTWELL, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico denominado El Mamey, ubicado en el Barrio de San Andrés, Municipio de Malinalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.43 m con Jesús Mancio Tecayehuati; al sur: 74.27 m con Erazmo Mancio Barrientos, ahora con los señores Lynn Allan W y Adamarie King; al oriente: 14.14 m con callejón; al poniente: 28.20 m con Aureliano Mancio Leyva, ahora con los señores Lynn Allan W y Adamarie King. Superficie 1,376.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3304.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 1016/327/03, MIRNA DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Barrio El Salitre, Municipio de Tenancingo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cuatro líneas de 2.80 m, 11.42 m, 9.47 m y 6.50 m con un río; al sur: 20.20 m con carretera Tenancingo-El Carmen; al oriente: 77.20 m con Teodora Flores Bernal; al poniente: 56.90 m con calle sin nombre. Sup. 1,391.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Tenancingo, Méx., a 9 de septiembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
3304.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 635-245/03, ANDRES BENITO CAMACHO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Gunyo Oriente en el Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 220.00 m con Francisco Mondragón González; al sur: 210.00 m con Abraham Vialostosky; al oriente: 40.00 m con carretera; al poniente: 37.00 m con carretera a Santa Ana Matlavat. Superficie de 8,277.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 8 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 638-246/03, LIZET LEON POPOCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino a Dolores; al sur: 20.00 m con Alberto Posada Galarza; al oriente: 100.00 m con Manuel; al poniente: 100.00 m con Manuel Reyna Mendoza. Superficie de 2,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 639-247/03, SUSANA DELGADO DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 36.50 m con calle; al sur: 36.50 m con Marco Antonio Cruz Santiago; al oriente: 14.00 m con Marco Antonio Cruz Santiago; al poniente: 19.00 m con Avenida Juárez. Superficie de 602.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 640-248/03, MANUEL VILLAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.92 m con canal; al sur: 11.32, 13.13 y 18.21 m con Bertha Rivera Mancilla; al oriente: 78.13 m con Juan Villafranca López; al poniente: 4 líneas 16.77, 4.80, 19.47 y 39.66 m con canal de riego. Superficie de 1,776.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 641-249/03, FRANCISCO VILLAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez, Municipio de Villa del Carbón, Distrito

de Jilotepec, mide y linda: al norte: 10.00 m con Avenida Juárez; al sur: 10.00 m con Francisco Villafranca Alcántara; al oriente: 20.00 m con Cornelio Cerón Gutiérrez; al poniente: 20.00 m con Francisco Villafranca. Superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 642/250/03, BERTHA VILLAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas 37.00 y 40.00 m con Ramón Alcántara Reyna y zona federal; al sur: en 3 líneas 34.20, 17.00 y 27.10 m con camino vecinal; al oriente: 21.50 m con camino vecinal; al poniente: 35.50 m con calle. Superficie de 2,373.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
3306.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 643/251/03, HERIBERTO VILLAFRANCA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Bellota, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 31.80 m con Juan Arturo Tinoco Reyes; al sur: 29.10 m con camino; al oriente: 33.55 m con Aurelio Villafranca Rivera; al poniente: 31.90 m con Bertha Rivera Mancilla. Superficie de 994.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México a 9 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.  
3306.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4327/318/03, C. ARTURO ROA LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla sin número, Col. Ignacio Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 58.43 m con Enrique Roa Lora; al sur: 50.50 m con Juana Pérez Roa; al oriente: 11.30 m y 15.70 m con calle Puebla; al poniente: 27.40 m con Pedro Escalona y Enrique Roa Lora. Superficie aproximada de 1,450.16 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.  
3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 2865/52/03, C. GONZALO MARTINEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, calle Tlatelolco, Col. San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.00 m con Fidel Rivera; al sur: 31.00 m con Marcial Carbonera González; al oriente: 8.00 m con Prisciliano Morales; al poniente: 8.00 m con calle Tlatelolco. Superficie aproximada de 248.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 07 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 3967/284/03, C. JOSE SOLIS MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. sin nombre, Col. San Isidro La Colmena, actualmente calle Silverio Pérez s/n, Col. San Isidro La Paz, 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Juana Ortega; al sur: 10.00 m con calle Silverio Pérez; al oriente: 21.00 m con Máximo Robles; al poniente: 21.00 m con Rodrigo Solís. Superficie aproximada de 210 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 04 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 3966/283/03, C. ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Atizapán-Nicolás Romero, kilómetro 15 ½, en la Col. Benito Juárez, actualmente Col. Benito Juárez 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.50 m con Juan David Gómez Molina; al sur: 26.00 m con Felipe Hernández y Elena Gómez; al oriente: 16.70 m con carretera Atizapán Nicolás Romero; al poniente: 14.00 m con Cerrada Francisco Villa. Superficie aproximada de 388.40 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 1204/08/03, C. SUSANA TERESITA RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado "Tepiyoa", en calle Ixtlememelixtle, número 10, fracción "A" y fracción "B", Municipio de Coacalco, Distrito de Tlalnepantla, dichas fracciones de terreno tienen las siguientes medidas y colindancias fracción "A": al norte: 19.80 m con servidumbre de paso; al sur: 19.80 m con Raquel Montoya Frago; al oriente: 6.00 m con calle Ixtlememelixtle; al poniente: 6.00 m con José Rodríguez García. Con una superficie de 118.80 m<sup>2</sup>. fracción "B": al norte: 19.80 m con Marcos Bañuelos Durán; al sur: 19.80 m con servidumbre de paso; al oriente: 6.20 m con calle Ixtlememelixtle; al poniente: 6.20 m con José Rodríguez García. Con una superficie de 122.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 29 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 4332/315/03, C. JOSE MARCOS MUÑOZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lorenzo Garza, lote 21-IF, M 1, Col. San Isidro La Paz, actualmente Lt. 2, M 1-F, Col. San Isidro La Paz 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al noroeste: 7.50 m con propiedad privada; al sureste: colinda con calle actualmente Lorenzo Garza; al noreste: 24.24 m con lote 21-IA; al suroeste: 24.22 m con lotes 22, 23 y 24. Superficie aproximada de 181.74 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. I.A. 4403/353/03, C. BALBINA BARRON ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Presa", calle Paseo de Los Cazadores No. 44, Col. Fuentes de Satélite o también conocido como Rancho Castro, por estar en los límites de las dos Colonias, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 62.35 m en cuatro tramos 28.43 m, 11.60 m, 11.75 m y 10.57 m colinda con río Tlalnepantla, actualmente con restricción; al sur: 82.72 m en 8 tramos, 12.33 m colinda con calle Paseo de Los Cazadores, 18.46, 17.27 m y 3.08 m con propiedad de la Sra. María Luisa Lozano y 1.30 m, 4.30 m, 4.15 m y 21.83 m con calle Paseo de Los Cazadores; al oriente: 30.60 m en tres fracciones, 12.24 m, 12.26 m y 5.92 m con el señor Isaias Cedillo Castillo; al poniente: 21.07 m en dos tramos 11.83 m y 9.24 m colinda con zona federal. Superficie aproximada de 1,805.75 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

3312.-12, 18 y 23 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 1562/424/2003, MARINA BECERRIL OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pareje denominado "Punta del Encinal", en San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, Estado de México y Distrito de Lerma, Estado de México, mide y linda; al norte: 30.00 m con José Martínez, al sur: 40.00 m con barranca, al oriente: 93.00 m con María Petra, al poniente: 105.00 m con herederos de María Marcelina. Superficie aproximada: 3,465.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 05 de septiembre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3316.-12, 18 y 23 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 182/03, LEANDRA PILAR CAMACHO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Marina Nacional No. 100-A, del Barrio de Santa María Ahuacatlán, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda; al norte: 37.50 m con Emidio Camacho A., al sur: 37.50 m con Marina Guadarrama, al oriente: 7.25 m con Seminario, al poniente: 7.25 m con calle Marina Nacional. Superficie aproximada: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3299.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 795/241/03, ENRIQUE SAENZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano, ubicado en la calle Antonio Vázquez de la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 162.58 m con propiedad de los ciudadanos Jorge Sotelo Rosales y Silvano García, al sur: 160.18 m y colinda con el Centro de Salud de este Lugar y con terreno propiedad del C. Pablo Carreño, al oriente: 28.18 m con la calle Antonio Vázquez y al poniente: 27.21 m con propiedad del C. Salvador Cruz Vázquez. Superficie aproximada de: 4,553.53 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 5 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3311.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. No. 975/315/03, EDITH CARMONA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno, ubicado en el paraje denominado Ahuacatitla, de la Comunidad de Chalmita, municipio de Ocuilán, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda; al norte: 32.60 m y colinda con la carretera México-Chalma, al sur: 33.35 m y colinda con calle, al oriente: 93.20 m y colinda con el C. Samuel Carmona Velázquez y al poniente: 83.00 m y colinda con los Sres. Pablo González y Demetrio Velazco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, septiembre 3 de 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3311.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 575/256/2003, EUGENIA LORENZA MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada S/Nombre, en calle Nicolás Bravo Pte. San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Leobardo Estrada Rodríguez, al sur: 10.00 m con Gabriela Lucía Estrada Rodríguez, al oriente: 31.53 m con privada sin nombre, al poniente: 31.53 m con José González Rodríguez. Superficie aproximada: 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 580/260/2003, JULIO JUAREZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 7.00 m con Doroteo Vallejo, al sur: 7.00 m con callejón, al oriente: 16.60 m con Pedro Juárez, al poniente: 16.60 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada: 116.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tenango del Valle, México, a 6 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 579/259/2003, CLEMENTINA CONTRERAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje La Ladera en San José Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 113.50 m con Barranca, al sur: 123.00 m con Barranca, al oriente: 67.99 m con Fidel Nava Medina, al poniente: 17.00 m con María del Rosario Contreras Nava. Superficie aproximada: 4,964.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 578/258/2003, CLEMENTINA CONTRERAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Pie del Camino Viejo a Coatepec, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 70.00 m con barranca, al sur: 70.00 m con bienes comunales, al oriente: 105.00 m con bienes comunales, al poniente: curva al noroeste de: 57.00 m con María del Rosario Contreras Nava y al suroeste de: 50.00 m con camino viejo a Coatepec. Superficie aproximada: 7,420.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 577/257/2003, HERMINIA CARPENA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leona Vicario, Esquina con Av. Independencia, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 17.00 m con Rogelio Gómora Saldivar, al sur: 15.70 m con calle Independencia, al oriente: 44.30 m con calle Leona Vicario, al poniente: 42.00 m con Rubén Mejía Cervantes. Superficie aproximada: 706.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 351/141/2003, NICANOR PARRA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 81.20 m con Aurelio Piedras, al sur: 81.20 m con Antonio Samaniego Cortés, al oriente: 6.70 m con calle Francisco Javier Mina, al poniente: 8.00 m con Rodolfo Piedras González. Superficie aproximada: 596.82 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4190/317/03, JACQUELINE VALENCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino carretera a Santa María número 71, Santa María, municipio de Acolman, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 15.00 m con Camino-Carretera a Santa María, al sur: 15.00 m con María Elena López Castillo, al oriente: 36.00 m con José Rodríguez González, al poniente: 36.00 m con Adriana López Mojica. Superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4258/331/03, ESTELA HERNANDEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos, San Juan Teotihuacan, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 39.35 m con Argelia Elizalde Cruz, al sur: 37.35 m con Ricardo Soto, al oriente: 13.00 m con Hilario Elizalde, al poniente: 13.00 m con calle López Mateos. Superficie aproximada de: 499.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4386/351/03, ISABEL OLEA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Octubre, lote seis, manzana dos, número cuatro, Col. Coaxushco, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 5.60 m con calle Dos de Octubre, al sur: 5.15 m con Alberto López, al oriente: 22.15 m con José Luis Don Juan Serafin, al poniente: 22.60 m con Ana Ramirez. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4467/352/03, LORENZO JARAMILLO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Usapanapan, Esq. Grijalva, lote diez, manzana 22, Col. El Salado, municipio de Los Reyes La Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 19.38 m con calle Río Grijalva, al sur: 19.40 m con lote ocho y once, al oriente: 14.80 m con calle Río Usapanapa, al poniente: 13.40 m con lote nueve. Superficie aproximada de: 272.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4174/316/03, PEDRO NEGRETE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Rancheras número 24, Atlatongo, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y

linda, al norte: 27.70 m con Guillermo Rivas, al sur: 4.00 m con otro propietario, al oriente: 50.70 m con Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Pascual S.C.L., al poniente: 62.55 m con calle de Las Rancheras. Superficie aproximada de: 783.48 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4173/315/03, RENE CRUZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Revolución Número Cuatro, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 10.00 m con Andador Revolución, al sur: 10.00 m con Isidro Juárez González, al oriente: 20.00 m con Jimena Alba Juárez, al poniente: 20.00 m con Oswaldo Alba Juárez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4175/318/03, SIXTO ROSAS RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma número ciento veintiocho San Salvador, municipio de Atenco, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 13.40 m con calle Palma Oriente, al sur: 13.45 m con Luis Vázquez Ríos, al oriente: 13.45 m con Zacarías Altamirano, al poniente: 13.45 m con Rosario Morales. Superficie aproximada de: 180.23 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 4238/325/03, GLORIA OLIVARES MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 1.20 m con camino, al sur: 1.20 m con caño público, al oriente: 88.00 m con terreno Xalpa, al poniente: 88.00 m con Gloria Olivares Mancilla. Superficie aproximada de: 105.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de agosto del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
3317.-12, 18 y 23 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2653/279/03, ARNULFO ROMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, predio denominado "La Vega", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 176.50 m con Hermilio Copca Praxediz; al sur: 142.50 m linda con Ejido; al oriente: 65.75 m linda con barranca; al poniente: 74.50 m linda con Ascensión García. Superficie aproximada de 11,184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2652/278/03, OLIVIA CASTILLO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Santa Ana Tlachihualpa, predio denominado "Tepeyahualco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Judith Alvarado Zorrilla; al sur: 21.00 m linda con calle; al oriente: 20.80 m linda con Demetrio Miguel Castillo Coronel; al poniente: 17.90 m linda con Carlota García Cruz. Superficie aproximada de 404.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 3031/324/03, MARTIN HERNANDEZ VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Baz Prada, manzana 21, lote 03, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con David Pérez Vargas; al sur: 10.00 m linda con calle Gustavo Baz Prada; al oriente: 15.00 m linda con el Sr. Celestino; al poniente: 15.00 m linda con privada. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2863/307/03, LUISA CHAVEZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en junto al Cerro de Santa María Maquixco, predio denominado "Tlalenco", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 167.80 m linda con Domingo Romero; al sur: 103.40 m linda con barranca; al oriente: 142.64 m linda con Benigno Orozco; al poniente: 220.17 m linda con Guillermo Mendoza. Superficie aproximada de 23,013.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2742/284/03, SEBASTIAN TORRES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, predio denominado "Santa Anita", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 103.00 m con Eufrasio Romero; al sur: 101.00 m con José Alarcón; al oriente: 77.00 m con Camino Real; al poniente: 77.00 m con Raúl Rivero. Superficie aproximada de 7,854.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2734/281/03, ABRAHAM MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, predio denominado "San Simón", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 114.00 m linda con Miguel Galindo; al sur: 106.60 m linda con Lorenza Palomares Flores; al oriente: 46.50 m linda con Manuel Flores; al poniente: 55.20 m con Agustín Rodríguez, el comprador al mismo tiempo se compromete a respetar por el lado sur una privada de nombre Privada de San Simón con las medidas de 75.00 de largo por 5.00 metros de ancho. Superficie de 5,608.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 2750/285/03, MARIA GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.98 m con el señor Pablo López; al sur: en dos líneas 1.- 14.90 m con Celestino Espinoza, 2.- 20.00 m con Abraham Pérez García; al oriente: 38.00 m con calle Morelos; al poniente: 28.00 m con Pablo López. Superficie aproximada de 1,238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 1/131/2003, NOE SALAZAR NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, municipio de Tejujilco, distrito de Tejujilco, mide y linda: al norte: 450.00 m en dos líneas de 150.00 m colindando con Pablo Navarrete y otra de 300.00 m colindando con Salvador Benitez; al sur: 407.00 m en cinco líneas de 40.00 m, 120.00 m, 60.00 m, 135.00 m y 52.00 m colindando con carretera Tejujilco-Luvianos; al oriente: 413.30 m en tres líneas de 90.00 m, 176.00 m y 147.30 m colindando con Misael Salazar Navarrete; al poniente: 308.00 m en tres líneas una de 120.00 m colindando con Adán Domínguez y Elías Domínguez otra de 68.00 m con Adán Domínguez y otra de 120.00 m colindando con carretera Tejujilco Luvianos. Superficie aproximada de 15-61-61 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 14 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 202/29/2003, IRMA TARSILA BARRUETA PATIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Real sin número, de San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 33.80 m colinda con calle Real; al sur: 33.00 m colinda con María Eugenia Jaimes de Nova; al oriente: 54.00 m colinda con Leonardo González Colín; al poniente: 54.00 m colinda con María Eugenia Jaimes de Nova, además una saliente de N.-35 m, 0-10.70 m, N.-30 m, 0-9.70 m, S.-65 m, P-20.40 m. Superficie aproximada de 1,722.60 m<sup>2</sup> y 13.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 201/28/2003, LUCAS GUZMAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: en tres líneas de 18.96 m, 18.96 m y 18.96 m con camino; al sur: en dos líneas de 18.33 m y 26.30 m con Arroyo; al oriente: 23.87 m con Francisco Javier Beltrán Cabrera; al poniente: 30.94 m con Yolanda Eugenia Ballesteros Senties. Superficie aproximada de 1,096.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 24/193/03, EZEQUIEL FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 68.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: 68.00 m colinda con Nicolás Rodríguez; al oriente: 21.00 m colinda con Imelda Jaimes Vargas; al poniente: 9.00 m colinda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,020.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 08 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 32/205/2003, WILFRIDO CARRILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 7.76 m y otra de 13.35 m colindando estas dos líneas con el Río que baja de Cieneguillas; al sur: en dos líneas 15.87 m y otra de 30.29 m colindando estas dos líneas con la propiedad que se reserva el vendedor; al oriente: en dos líneas una de 19.54 m y la otra de 32.21 m colindando estas dos líneas con el Río de Cieneguillas; al poniente: en dos líneas una de 17.07 m y otra de 19.57 m colindando estas dos líneas con el Río que baja de Cieneguillas. Superficie aproximada de 1,481.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 200/27/2003, CATALINA DIAZ MUÑOZ Y ROSA DEL CARMEN MUÑOZ NEME, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 31.32 m con Sergio Hernández García; al sur: dos líneas de 10.03 m con calle número dos y 28.98 m con María de los Angeles Nava López; al oriente: 21.78 m con Luz María Franco Bernal; al poniente: 34.54 m con Guillermo Hernández García Rendón. Superficie aproximada de 997.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 199/26/2003, MA. DE LOS ANGELES NAVA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 28.98 m con Catalina Díaz Muñoz y Rosa del Carmen Muñoz Neme; al sur: dos líneas de 14.98 m y 19.99 m con camino; al oriente: 30.28 m con Luz María Franco Bernal; al poniente: dos líneas de 4.41 m y 22.09 m con calle número 1. Superficie aproximada de 900.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 30/203/2003, LUZ MARIA FRANCO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, denominado "Las Cascadas", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.43 m con Sergio Hernández García; al sur: 19.99 m con camino; al oriente: 37.25 m con Elda Gloria Camacho Galicia; al poniente: dos líneas de 21.78 m con Catalina Díaz Muñoz y Rosa del Carmen Muñoz Neme y 30.20 m con María de los Angeles Nava López. Superficie aproximada de 1,032.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 31/204/03, YOLANDA EUGENIA BALLESTEROS SENTIES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, denominado "Las Cascadas", municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: dos líneas de 9.48 m y 18.96 m con camino; al sur: 28.32 m con Arroyo de Telpintla; al oriente: 30.94 m con Lucas Guzmán Rosas; al poniente: 48.78 m con Maricruz Moreno Zagal. Superficie aproximada de 1,076.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.

Exp. 25/195/2003, BERNARDINA TRINIDAD GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocoatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 300.00 m y colinda con Froylán Domínguez Norberto, Jacobo Ramos y Nicolás López; al sur: 350.00 m y colinda con Moisés Domínguez; al oriente: 200.00 m y colinda con Estefanía Bautista Juan; al poniente: 315.00 m y colinda con Inés Ramos y Miguel Hernández. Superficie aproximada de 8-36-87 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3317.-12, 18 y 23 septiembre.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 489/7069/03, CARLOS ALFREDO VERA TEJERO, promovente de inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata Salazar s/n, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.25 m con Elodia Bueno León; al sur: 18.25 m con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga; al oriente: 64.86 m con José Zúñiga y Oscar Jiménez Bueno; al poniente: 64.86 m con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga. Teniendo un superficie aproximada de 1,183.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3239.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 490/7070/03, MARIA OFELIA RANGEL GUTIERREZ, promovente de inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: calle Emiliano Zapata Salazar s/n, en el poblado de San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.25 m colinda con Elodia Bueno León; al sur: 18.25 m colinda con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga; al oriente: 64.86 m colinda con la vendedora Gorgonia Bertha Pedraza Zúñiga; al poniente: 64.86 m con CODAGEM. Teniendo un superficie aproximada de 1,183.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3239.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 627-243/03, GUADALUPE MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Barrio, Municipio de Aculco, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 42.50 m con Escuela para Adultos; al sur: 65.27 m con Ma. Susana Martínez López; al oriente: 36.50 m con Campo Deportivo; al poniente: 46.50 m con carretera a Decandaje. Superficie de 2,087.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., 3 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3232.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 628-242/03, ROSA HUITRON TELLEZ Y LAS MENORES MARIA CAROLINA HUITRON TELLEZ, MARIA YESENIA HUITRON TELLEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andrés Quintana Roo sin número, Colonia El Deni, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.50 m con Félix Pérez Zamorano; al sur: 13.50 m con Rufino Martín García Martínez hoy Rufino García Martínez y entrada particular de este mismo

terreno que se describe en la presente declaración y que tiene 1.50 m de ancho por 26.80 de largo; al oriente: 15.50 m con entrada particular hoy Rosa María Huitrón Téllez; al poniente: 15.50 m con Emiliana Navarrete Hernández. Superficie aproximada de 209.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., 3 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3232.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 631-244/03, MARIA DE LA CONCEPCION GOMEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecolapan, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino; al sur: 20.00 m con Gonzalo Puente; al oriente: 50.00 m con Casa Hogar Luz Tecolapan; al poniente: 50.00 m con Humberto Ruiz Padrón. Superficie de 1,000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., 4 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3232.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4228/319/03, C. MARTIN HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Virgen", de calidad eriazco, en San Cristóbal Ecatepec, actualmente calle Prolongación de Salina Cruz, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.10 m con andador, actualmente con calle Prolongación Salina Cruz; al sur: 24.70 m con Antonio Hernández Rodríguez; al oriente: 17.70 m con Esther Hernández Mendoza; al poniente: 17.70 m con Juana Hernández Rivero. Superficie aproximada de 423.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 4562/225/03, C. MARIO ALBERTO AGUIRRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Curiela", lote 6, manzana s/n. Privada Insurgentes, Colonia La Curiela, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.30 m con calle Privada Insurgentes; al sur: 14.30 m con lote 10 propiedad privada; al oriente: 14.00 m con lote 5, C. Mario Alberto Aguirre; al poniente: 14.00 m con lote 7, C. Anselmo Morelos. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 4563/226/03, C. DORA JIMENEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Curiala", lote 24, manzana s/n, de la calle Dos, de la Colonia La Curiala, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Miguel Islas; al sur: 10.00 m con calle Dos; al oriente: 23.00 m con Luis Felipe Valdez; al poniente: 23.00 m con Sr. Reynaldo Abraham Cruz. Superficie aproximada de 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 4565/228/03, C. JOSEFINA VALENTIN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango, P.D. "Barrio Los Reyes", Col. Santa María Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle Durango; al sur: 12.75 m con Héctor Aguilar Ruiz; al oriente: 23.70 m con Virginia Ramírez de Acosta; al poniente: 23.45 m con María Trejo de Oliva. Superficie aproximada de 306.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 4564/227/03, C. HECTOR FORTINO SOBERANES HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Boca Barranca", actualmente calle camino a San Andrés s/n, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en tres tramos 38.60 m, 49.67 m y 19.17 m con Antonio Avila; al sur: en tres tramos 54.04 m, 64.84 m y 6.22 m colinda con propiedad de Calixto Soberanes, actualmente Calixto Soberanes y Av. San Andrés; al oriente: en 4 tramos 39.13 m, 7.94 m, 9.42 m y 13.44 m con propiedad de Juan Martínez; al poniente: en 37.02 m con propiedad de Isidoro Andonegui. Superficie aproximada de 5,457.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 5086/285/03, C. RUFO ARMANDO ORTEGA HAPIPILHUASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Antonio", lote 18, manzana s/n, calle Enciso, Colonia Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.00 m con calle Enciso; al sur: 23.00 m con Celso Martínez; al oriente: 18.05 m con Manuel Lugo Tovar; al poniente: 00.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 224.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 5085/284/03, C. FRANCISCO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xocapinca", lote 10, manzana 1, San Cristóbal Ecatepec, Prolongación calle 5 de Mayo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.67 m con Martín Gudiño; al sur: 12.58 m con Prol. Calle 5 de Mayo; al oriente: 25.47 m con Autopista México Pachuca; al poniente: 30.66 m con propiedad de María Olivares. Superficie aproximada de 292.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 03 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3461/219/03, C. EMMA HORTENCIA MARTINEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Carretoco", en el lugar de su venedad, actualmente Andador Monterrey, Santa María Tlupetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m con José Vicente Guadarrama; al sur: en dos tramos el primero de 9.10 m linda con Andador Monterrey, el segundo de 4.40 m linda con Margarita Martínez Luna; al oriente: en dos tramos el primero de 3.60 m linda con Margarita Luna, el segundo de 2.80 m con Andador Monterrey; al poniente: 6.40 m con María Luisa Domínguez Ramos. Superficie aproximada de 60.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2256/189/03, C. MAGDALENA NIETO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Principal s/n, Col. Benito Juárez Barrón, lote 23, actualmente calle Vialidad s/n, Col. Benito Juárez Barrón 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.35 m con lote No. 22 actualmente Raúl Vega; al sur: 22.35 m con lote No. 24, actualmente propiedad privada; al oriente: 10.00 m colinda con Vialidad sin nombre, actualmente Avenida Benito Juárez Barrón; al poniente: 10.00 m con vialidad sin nombre, actualmente Cerrada Encinos. Superficie aproximada de 223.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de junio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3645/271/03, C. EDUARDO RAMIREZ DOMINGUEZ Y MA. JOSEFINA HERNANDEZ MATEOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1ra. Privada Constitución s/n, Col. Juárez, actualmente Col. Juárez 1ra. Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.52 m con calle Constitución; al sur: 13.33 m con Rodolfo Albarrán; al este: 13.71 m con 1ra. Privada Constitución; al oeste: 13.48 m con Margarita Mata Mata. Superficie aproximada de 148.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3544/270/03, C. AGUSTIN ROSAS OSNAYA Y MARIA CONCEPCION GONZALEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria esquina calle Tepojaco No. 17, Col. Independencia, actualmente calle Guadalupe Victoria No. 17, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 48.50 m con propiedad de la Sra. Antonia González Martínez; al sur: 44.80 m con calle Tepojaco; al oriente: 21.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 21.00 m con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 979.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3642/268/03, C. ELVIA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agua Caliente No. 75, Col. Independencia, actualmente Privada Condominial s/n, Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con lote 14-A; al sur: 16.50 m con lote 16-A; al oriente: 7.80 m con Privada Condominial; al poniente: 7.80 m con lote 17. Superficie aproximada de 128.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3643/269/03, C. SERGIO BARRAZA NAVA Y MYRIAM HUITRON GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Santa Ana No. 131, Col. Benito Juárez Barrón 1ra. Sección, actualmente carretera a Santa Ana sin número, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.10 m con Martín Gómez; al sur: 7.10 m con carretera a Santa Ana; al oriente: 16.55 m con Isidro Gómez Rosas; al poniente: 19.30 m con Paula Gómez Rosas. Superficie aproximada de 127.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3641/267/03, C. MERCED VELAZQUEZ HERNANDEZ Y CLAUDIA CHAVEZ VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Col. Progreso Industrial, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.50 m con Ana María Aguirre Avila; al sur: 21.90 m con calle sin nombre;

al oriente: 34.17 m con Herminia Rodríguez Sánchez y servidumbre; al poniente: 34.52 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 566.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3640/266/03, C. CARMEN JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", Col. Juárez, actualmente calle Alvaro Obregón No. 73, Col. Benito Juárez 1ra. Sección, Cabecera Municipal, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: mide en línea quebrada 52.20 m y 88.60 m con camino Real, actualmente calle Alvaro Obregón; al sur: mide en línea quebrada 90.60 m con propiedad de Paula Monroy; al oriente: mide en línea quebrada 45.50 m con camino Real, actualmente 3er. Callejón Juárez y 44.70 m con propiedad que fue del Sr. Carlos García Monroy; al poniente: en línea quebrada 21.30 m, 0.90 m y 51.90 m con propiedad de los señores Felipe Vera y Porfirio Monroy Acéves. Superficie aproximada de 9,633.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 3639/265/03, C. CONCEPCION RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cerrito, en el Primer Barrio de Cahuacan, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.30 m con el Sr. J. Refugio Gómez Gaytán; al sur: 15.40 m y 13.50 m con cerrada sin nombre y el Sr. José Carmen Trinidad; al oriente: 18.20 m con Sr. J. Refugio Gómez Gaytán; al poniente: 6.00 m y 10.45 m con calle del Cerrito. Superficie aproximada de 358.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2783/264/03, C. RAFAEL GOMEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "S/N", lote 2, manzana s/n, calle Camino Nacional No. 71, Col. Independencia, actualmente Col. Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.72 m con lote número 4; al sur: 18.11 m con calle Camino Nacional; al oriente: 5.26 m con lote número 1; al poniente: 15.97 m con lote número 3. Superficie aproximada de 156.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Exp. 1214/260/03, RUBEN BRAVO CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 22.00 m con Rosa Ramírez Ramírez, al sur: en 16.40 m con Raúl Bravo Salas, al oriente: en 17.10 m con Raúl Bravo Salas, al poniente: en 17.90 m con calle Amado Nervo. Superficie aproximada de: 508.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1200/253/03, GUILLERMO CERVANTES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 23.00 m linda con Francisca Cervantes D., al sur: 23.00 m linda con Gumersindo Cervantes D., al oriente: 20.33 m linda con Ma. de Jesús Cervantes D., al poniente: 20.33 m linda con Amos Islas J. Superficie aproximada de: 467.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 1209/260/03, CLAUDIA RIOJAS ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San José, Bo. Los Enriquez, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 7.08 m con Avenida San José, primer oriente: 6.20 m con Floriberto Enriquez Castillo, segundo norte: en 7.08 m con Floriberto Enriquez Castillo, segundo oriente: en 14.50 m con Floriberto Enriquez Castillo, al sur: en 11.50 m con Juana Enriquez Castillo, al poniente: en 21.00 m con Callejón Sierra del Norte, al noroeste: en 1.75 m con Avenida San José. Superficie aproximada de: 236.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 13 de agosto de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 650/183/03, PEDRO DE JESUS SABAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar 216, Col. Santa María, Santa María Atarascuillo, Lerma, México, el cual mide y linda, al norte: 41.05 m con Epigmenio Esquivel y Adolfo Flores García, al sur: 3 líneas, 1ª. 26.20 m con Adolfo Flores García, 2ª 5.14 m con Pedro Ramírez González, 3ª 19.15 m con Noé de Jesús Anselmo, al oriente: 2 líneas 1ª 17.00 m con Epigmenio Esquivel, 2ª 10.00 m con

Epigmenio Esquivel, al poniente: 3 líneas 1ª 20.80 m con Pedro Ramírez González, 2ª 6.45 m con Adolfo Flores García, 3ª 9.06 m con Adolfo Flores García. Superficie aproximada: 845.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de junio de 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 3798/278/03, LAURA MAGALLON NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada 5 de Mayo S/N, Col. Granjas Guadalupe, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 12.42 m colinda con Dionisio López Reyes, al sur: 3.13 m colinda con Gerardo Enciso Martínez, al oriente: 16.12 m en dos tramos primero: 14.40 m con Vicente Enciso Rios y segundo 1.72 m con 1ª cerrada de 5 de Mayo, al poniente: 3.90 m con 2ª prolongación de calle Primavera, al suroeste: 17.38 m en línea de cuatro tramos: 0.50 m, 3.10 m, 9.78 m, 4.00 m con José Pablo Sánchez. Superficie aproximada de: 121.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 5 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2782/263/03, C. RUFINA ARANA BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1er. Barrio de Cahuacán, actualmente domicilio conocido 1er. Barrio de Cahuacán, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 8.00 m y 4.10 m con privada y Corona Jiménez Peñaloza, al sur: 13.85 m con Facundo Jiménez, al oriente: 10.14 m con Tomasa Jiménez Peñaloza, al poniente: 3.19 m y 9.64 m con Tomasa Jiménez Peñaloza y calle Cerrito. Superficie aproximada de: 191.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2560/42/03, C. ESPERANZA CONSTANTINO MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Ex-Rancho de San Marcos", calle Niños Héroes No. 17, Col. San Pablo Xalpa, municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda, al norte: 25.85 m con propiedad de Fausto Olivares, al sur: 25.85 m con entrada particular, al oriente: 7.50 m con calle Niños Héroes, al poniente: 7.50 m con María Guadalupe Núñez Muciño. Superficie aproximada de: 193.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 29 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2516/40/03, C. HILARIO TINOCO BUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 7ª. De Morelos 29, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Sra. Rosa Morales Rivero, al sur: 20.00 m con misma señora Rosa Morales Rivero, al oriente: 7.50 m con Sabino Cisneros, al poniente: 7.50 m con callejón particular. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2513/37/03, C. HERMILA GONZALEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Santillanco", privada Allende #4, del pueblo de San Miguel Chalma, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Aurora Muñoz, al sur: 10.00 m con Cerrada Allende, al oriente: 10.00 m con Manuel Sancipriano, al poniente: 10.00 m con Remedios Bárcenas González. Superficie aproximada de: 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 29 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 1477/35/03, C. GERARDO MORALES DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, calle treceava de Morelos, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m con Juan Corona y 11.20 m con Salomón Morales, al sur: 12.00 m con Ramón Rivera y 11.50 m con Josefina Salgado, al oriente: 16.00 m con calle 12ava de Morelos, al poniente: 3.20 m con calle treceava de Morelos y 12.90 m con Salomón Morales. Superficie aproximada de: 227.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 1476/34/03, C. JUAN JACINTO GARCIA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Huizachal", calle Bolaños Cacho, Esq. Federal, Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.35 m con Av. Federal, al sur: 26.40 m con Sr. José Manuel Llamas Haro, al oriente: 6.00 m con Sr. Ricardo Ortiz, al poniente: 11.00 m con calle Bolaños Cacho. Superficie aproximada de: 232.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 08 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 2514/38/03, C. FRANCISCO MARTINEZ TLATELPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 13, tercera cerrada de Galeana, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Bodega, al sur: 10.00 m con calle 3ª. Cerrada de Galeana, al oriente: 22.50 m con Sr. Facundo Martínez, al poniente: 23.00 m con Fidel Espinoza. Superficie aproximada de: 227.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 04 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2328/286/03, C. JUANA PEÑALOZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Mora" Andador Jazmin, manzana #3, lote #2, Col. Hank González, en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.85 m y 6.00 m con Santa Jiménez Rivera, al sur: 19.85 m con Roberto Peñaloza, hoy Juan Jara, al oriente: 12.15 m con Facundo Cedillo, al poniente: 4.80 m y 7.62 m con Santa Jiménez Rivera y Andador Jazmin. Superficie aproximada de: 197.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 2331/110/03, C. FLORENTINO CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Llano", en el pueblo de Santa Clara, actualmente calle Emiliano Zapata, manzana 1, lote 1, Colonia Hidalgo, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con un canal, actualmente calle Emiliano Zapata, al sur: 10.00 m con el mismo vendedor, actualmente Sergio García, al oriente: 20.00 m con Juan Martínez, actualmente Agustín Cruz Lozada, al poniente: 20.00 m con terreno del vendedor Feliciano García Sánchez. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 22 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. I.A. 1827/127/03, C.C. JOSE INES, SILVIA Y GERARDO DE APELLIDOS FRAGOSO VILLANUEVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Rancho San Juanito, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 33.45 m con camino convenido, al sur: 33.75 m con sucesión del Sr. Isidro Olivares, al oriente: 82.50 m con María del Carmen Fragoso Martínez, al poniente: 82.50 m con Susana Paredes. Superficie aproximada de: 2,768.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 930/2003, ALICIA LOPEZ CAMPOS DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Vergel, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 39.20 m con Esteban Jerónimo, al sur: 39.20 m con Francisco Viltafaña, al oriente: 26.60 m con Pedro y Silvano Casas, al poniente: 22.80 m con calle de su ubicación.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de agosto de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

Exp. 722/2003, EUSTOLIA MARTINEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Guadarrama López No. 369, municipio de Colorines, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 5.00 m con calle José Guadarrama López, al sur: 5.00 m con Sr. Sabino Sánchez (finado), al oriente: 10.00 m con Zeferino Martínez Alejo, al poniente: 10.00 m con Sr. Sabino Sánchez (finado). Superficie aproximada de: 50.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 31 de julio de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3246.-9, 12 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 23,441 de fecha tres de Julio del dos mil tres, se Radicó la Sucesión Testamentaria y Aceptación de Herencia, a bienes del señor ALFREDO ANGUIANO PEREZ, en la cual el señor ALFREDO ANGUIANO PADILLA, acepta la herencia y el cargo de Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 18 de agosto del 2003.

Publíquese dos veces de siete en siete días.

1734-A1.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 26,910 de agosto 6 de 2003, se radicó en la Notaría Pública Número 46 del Estado de México, con residencia en Toluca, la sucesión intestamentaria por tramitación notarial, a bienes de la finada DELIA ROMERO CAMACHO, a petición de sus presuntos herederos ROMAN MERCADO CASTAÑEDA, JOSEFINA MARIA DEL SOCORRO MERCADO ROMERO, DIANA MARIA MERCADO ROMERO y VICTOR ROMAN MERCADO ROMERO. Haciéndose constar en dicha escritura que se han llenado los requerimientos de ley para el inicio de este tipo de procedimiento, todo lo cual doy a conocer por medio del presente EXTRACTO de la citada escritura, para los efectos de ley.-Doy fe.

El Notario Titular

LIC. TEODORO FRANCISCO SANDOVAL VALDES.-RUBRICA.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

3195.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 23,441 de fecha tres de Julio del dos mil tres, se Radicó la Sucesión Testamentaria y Aceptación de Herencia, a bienes del señor ALFREDO ANGUIANO PEREZ, en la cual el señor ALFREDO ANGUIANO PADILLA, acepta la herencia y el cargo de Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 18 de agosto del 2003.

Publíquese dos veces de siete en siete días.

1734-A1.-5 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura número 32,823 treinta y dos mil ochocientos veintitrés, de fecha 28 veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, otorgada en el protocolo de la LICENCIADA MARIA DOLORES GONZALEZ GALVAN, Notaria Pública número uno de esta capital, consta que los señores RAFAELA MANUELA VELAZQUEZ NOYOLA DE VELAZQUEZ Y JUAN GASCA ARGUETA, radicaron la sucesión a bienes del señor ANDRES ARGUETA RENDON, exhibieron la respectiva acta de defunción de éste; el señor JUAN GASCA ARGUETA, acepta el cargo de albacea protestando su fiel y leal desempeño y la mencionada acepta la herencia.

El señor JUAN GASCA ARGUETA, manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.81 cuatro punto ochenta y uno del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días en el periódico la GACETA DEL GOBIERNO.

Toluca, México, a 26 de agosto del 2003.

ATENTAMENTE

LIC. ROQUE RENE SANTIN VILLAVICENCIO.-  
RUBRICA.

Notario Público Número Uno del  
Estado de México, con Residencia en Toluca, México  
SAVR421117JJ9.

3204.-8 y 18 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO SEIS  
DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS, EDO. DE MEX., HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código Procesal Civil del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 23,076 de fecha tres de Julio del dos mil tres, se Radicó la Sucesión Testamentaria y Aceptación de Herencia, a bienes de la señora VICTORIA PADILLA MIR DE ANGUIANO, en la cual el señor ALFREDO ANGUIANO PADILLA, acepta la herencia y el cargo de Albacea, declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 18 de agosto del 2003.

Publíquese dos veces de siete en siete días.

1734-A1.-5 y 18 septiembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O**

Toluca, México, a 20 de agosto del 2003.

**C. CIRA REYNOSO ROJO,  
P R E S E N T E .**

Por medio de este Edicto, se le llama a juicio a efecto de que comparezca al juicio agrario 908/2002, relativo a controversia entre Antonio Reynoso Rojo en contra de Heladia Campuzano Domínguez a fin de que manifieste lo que a su interés y derecho convenga con relación a este procedimiento, en la audiencia de ley que tendrá lugar el próximo treinta y uno de octubre a las doce horas con quince minutos, sito en José María Luis Mora número 117, Esq. Jaime Nunó, Colonia la Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México.

**A T E N T A M E N T E**

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B" DEL  
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

**LIC. HIGINIO MORENO AGUAYO  
(RUBRICA).**

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en el diario "El Herald de Toluca", en los tableros de la Presidencia Municipal de Tlatlaya, México, y en los estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la audiencia.

3143.-3 y 18 septiembre.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

Convocatoria: 027

El Gobierno del Estado de México, a través de Isssemym, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27, fracción I, y Artículos 28, 29, 38 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

**C O N V O C A**

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas en la LICITACION PUBLICA del Servicio de Alimentación del Centro Medico; que a continuación se indica:

44065001-027-03	\$460	Costo en compraNET: \$400	26/09/2003	Junta de aclaraciones	23/09/2003	Presentación de ofertas y apertura	30/09/2003	Acto de apertura económica	30/09/2003	10:00 horas
-----------------	-------	---------------------------	------------	-----------------------	------------	------------------------------------	------------	----------------------------	------------	-------------

1	0000000000	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CENTRO MEDICO		1	Unidad de medida	SERVICIO
---	------------	--	--	---	------------------	----------

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 17:30 horas.

- \* La procedencia de los recursos: Propios
- \* La forma de pago de bases es: En convocante: en cualquier sucursal de Banorte a nivel nacional, efectivo o cheque del banco, en el formato de pago Depósito "Concentra Express", el código de empresa es 00860 y efectivo, cheque certificado, cheque de caja a nombre del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, en la Unidad de Atención al Derechohabiente, sito en Av. Valentín Gómez Farías, Esquina Coronel Bernardo G. de Lara, Colonia Morelos Toluca, México en horario de 9:00 a 15:00 horas.. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2003 a las 13:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, ubicado en: Calle Francisco Guerra Número 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* La apertura de la oferta técnica y económica se efectuará el día: 30 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas en Francisco Guerra No. 200, Fraccionamiento Prof. Carlos Hank González, C.P. 50010, Toluca, México.
- \* El idioma en que deberán presentarse las ofertas serán: Español.
- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) oferta(s) será(n): Peso Mexicano.
- \* Lugar y plazo de entrega: Conforme a bases.
- \* Las condiciones de pago serán: 60 días naturales previa presentación de la factura en el Departamento de Control del Egreso de Isssemym.
- \* Garantía: Conforme a bases..

Toluca, México 18 de septiembre de 2003

**Ing. Sergio A. Acosta Arreguin  
Subdirector de Servicios y Mantenimiento  
(Rúbrica).**

3396-BIS.-18 septiembre.